

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

La denominación del Responsable:

El Poder Ejecutivo del Estado de México, a través de la Secretaría General de Gobierno, y de la Coordinación de Atención Ciudadana, es Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por particulares para dar atención a las Peticiones ciudadanas dirigidas al C. Secretario General de Gobierno.

El presente Aviso de Privacidad está dirigido a los ciudadanos que presenten peticiones ciudadanas dirigidas al C. Secretario General de Gobierno.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Recibir, analizar, canalizar y dar seguimiento a las peticiones ciudadanas dirigidas a la persona titular de la Secretaría General de Gobierno, para su atención y cumplimiento.

Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en lo sucesivo LPDPPSOEMM), la transferencia es la comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta de la o el Titular, Responsable o Encargado.

Para llevar a cabo la transferencia de los datos personales, se informa lo siguiente:

Destinatario de los datos	Secretaría de Seguridad Secretaría de Finanzas Secretaría de Salud Secretaría del Trabajo Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Secretaría de Bienestar Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura Secretaría del Campo Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Cultura y Turismo Secretaría de la Contraloría Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Secretaría del Agua Secretaría de las Mujeres
----------------------------------	--



	Secretaría de Movilidad Consejería Jurídica Oficialía Mayor Comisión de Derechos Humanos del Estado de México Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México Tribunal Superior de Justicia Fiscalía General de Justicia del Estado de México Universidad Autónoma del Estado de México
Finalidad de la transferencia	Atención de peticiones ciudadanas que en el ámbito de su competencia merecen su atención.
Fundamento legal de la Transferencia	Artículos 4 fracción XLVIII, 21 fracción II, 62, 63 y 65 de la LPDPPSOEMM, 4 fracción VII, 33 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 20 de diciembre de 2023 y numeral 205000040000005 Coordinación de Atención Ciudadana del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno.
Datos personales transferidos	Correo electrónico, domicilio, nombre y número telefónico de particulares.
Implicaciones de otorgar el consentimiento expreso	La manifestación de la voluntad libre, específica, informada e inequívoca del Titular de los datos personales de aceptar el tratamiento de su información con la finalidad de brindar atención a su petición.

Finalmente, los datos no podrán ser difundidos sin el consentimiento expreso del Titular, salvo las excepciones previstas en el artículo 66 de la LPDPPSOEMM.

Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos ni medios para que el Titular manifieste su negativa hacia la finalidad y transferencia, sin perjuicio de que ejerza el derecho de oposición del tratamiento de datos personales, en los términos previstos por el artículo 103 de la LPDPPSOEMM.

Se le invita a consultar el Aviso de Privacidad Integral vigente, en el siguiente Código QR:



Para mayor información en materia de datos personales, puede consultarse el siguiente Código QR:

